

Acuerdos J.G.L. 16-4-2019

1º.- Acta anterior.

2º.- Disposiciones Oficiales: Correspondencia y oficios.

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

3º.- Resolución De conformidad con acto comunicado. Apertura de Establecimientos.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a APERTURA DE ESTABLECIMIENTO:

EXPTE. N° 2019/URBCPA-13

Con fecha 9 de abril de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar la conformidad de la apertura de establecimiento comunicado por **Dª MARÍA B-----S ÁLVAREZ**, con C.I.F. **44-----**autorizándose el ejercicio de la actividad de: **ESTUDIO DE TATUAJES**, en las condiciones señaladas, en el establecimiento sito en **CALLE VENEZUELA, -----**de Almendralejo

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y tributario y a la Jefatura de la Policía Local.”

EXPTE. 2019/URBCPA- 16

Con fecha 9 de abril de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar la conformidad de la apertura de establecimiento comunicado por **ELECTRO ME-----EXTREMADURA DAM, S.L.U.**, con C.I.F. **B1-----** autorizándose el ejercicio de la actividad de: **COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAL ELÉCTRICO E HIDRÁULICO**, en las condiciones señaladas, en el establecimiento sito en **CALLE ----- ISUNZA,-----**de Almendralejo

Segundo.- Fijar en la cantidad de 39.612,14 € el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación del I.C.I.O.

Tercero.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y tributario y a la Jefatura de la Policía Local.”

EXPTE. 2019/URBCPA- 17

Con fecha 9 de abril de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar la conformidad de la apertura de establecimiento comunicado por **D. JORGE GÓMEZ -----** con D.N.I. -----**17H** autorizándose el ejercicio de la actividad de: **PELUQUERÍA**, en las condiciones señaladas, en el establecimiento sito en **C/ CAROLINA CORONADO, --** de Almendralejo

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y tributario y a la Jefatura de la Policía Local.”

EXPTE. N° **2019/URBCPA-18**

Con fecha 9 de abril de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar la conformidad de la apertura de establecimiento comunicado por **Dª C----- ORTIZ R---**, con C.I.F. -----**79K** autorizándose el ejercicio de la actividad de: **OBRADOR DE PASTELERIA**, en las condiciones señaladas, en el establecimiento sito en **CALLE LÓPEZ DE AYALA**, -- de Almendralejo

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y tributario y a la Jefatura de la Policía Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

4º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias urbanística de obras concedidas.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, Dª Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. N° **2019/URBLOM-33**

Con fecha 9 de abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **SAICA N----**, S.L. con C.I.F. **B-5-----**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **REPARACIÓN DE COBERTIZO**, en inmueble sito en **C/ PEREZ RODRIGUEZ N° ---** de este Municipio, con referencia catastral ---.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **62.791,27 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Comunicar al solicitante que **una vez finalizadas las obras**, deberá presentar certificado final de obra y solicitar visita de comprobación.

Quinto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

EXPTE. N° **2019/URBLOM-34**

Con fecha 9 de abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **ALONSO SANCHEZ M-----on N.I.F. 0869-----**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **CONSTRUCCIÓN DE NAVE DE TIPOLOGÍA INDUSTRIAL PARA ALMACÉN DE ENSERES PARTICULARES**, en inmueble sito en **CALLE EL COTO N°---** de este Municipio, con referencia catastral 4261311QC2846S0001FZ.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **84.327,76 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

EXPTE. 2019/URBLOM-37

Con fecha 9 de abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **F----- ZAMBRANO GUTIERREZ con N.I.F. -----66-V**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE VIVIENDA INCLUIDA RENOVACIÓN DE CANALONES**, en inmueble sito en **C/ GUADALUPE N°---** de este Municipio, con referencia catastral 5853545QC2855S0001EI.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **10.020,61 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

EXPTE. N° 2019/URBLOM-38

Con fecha 9 de abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **JUAN RICO C----Con N.I.F. 0-----A**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE VIVIENDA INCLUIDA RENOVACIÓN DE CANALONES**, en inmueble sito en **CALLE MURILLO N°---**de este Municipio, con referencia catastral 5643302QC2854S0001LF.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **6.251,92 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

5º.- Resoluciones de conformidad con actos comunicados. Obras menores.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a OBRAS MENORES:

**OBRAS MENORES
EXPTE. 2019/URBCPO-113**

Con fecha 3 de Abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 25 de Marzo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. MANUEL C----- LAZARO, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en C/FRANCISCO ALDANA, ---de Almendralejo, consistentes en: Sustitución de seto vegetal por muro de ladrillo.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de 200,00 Euros.

El promotor de las obras es D. MANUEL CADENAS LAZARO CON NIF 34776646W, siendo el constructor de las obras D. PABLO -----MORENO.

**OBRAS MENORES
EXPTE. 2019/URBCPO-114**

Con fecha 3 de Abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 26 de Marzo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por LÓPEZ MORENAS, S.L , comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en C/ Uva Chardonnay, S/N de Almendralejo, consistentes en: Reparación de solera en patios .

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de 9.800,00 Euros.

El promotor de las obras es LÓPEZ MORENAS, S.L CON NIF B-0-----7, siendo el constructor de las obras D. JUAN JO---R---GARCÍA.

**OBRAS MENORES
EXPTE. 2019/URBCPO-116**

Con fecha 3 de Abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 26 de Marzo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por MARCO A----- CASCON GARCIA, en representación de CDAD. DE PROPIETARIOS VILLAFRANCA, --- comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en C/ Villafranca, ----De Almendralejo, consistentes en: Pintura de medianera .

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de 950,00 Euros.

El promotor de las obras es CDAD. DE PROPIETARIOS -----, 67 CON NIF H-06-----, siendo el constructor de las obras D. Marcos A. Cascón García

OBRAS MENORES EXPTE. 2019/URBCPO-117

Con fecha 3 de Abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 27 de Marzo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por DÑA. ANTONIA B---- CANO RANGEL, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en CALLE SAN JOSE, ---de Almendralejo, consistentes en: Reparación de cubierta.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de 600,00 Euros.

El promotor de las obras es DÑA. ANTONIA B-----ANO RAN--- CON NIF -----siendo el constructor de las obras D. JAVIER SAYAVERA MAGALLAN

OBRAS MENORES EXPTE. 2019/URBCPO-118

Con fecha 3 de Abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 27 de Marzo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. María Pilar B----- Gallego, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en C/ Hiedra, 21 de Almendralejo, consistentes en: Sustitución de cerramiento (17 m²) existente por otro ejecutado con termoarcillas y aplacado con piedra natura. Incluido puerta metálica .

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de 850,00 Euros.

El promotor de las obras es D^a. María Pilar B----- Gallego con NIF -----D, siendo el constructor de las obras D. Jesús Donoso Álvarez.

OBRAS MENORES EXPTE. 2019/URBCPO-120

Con fecha 3 de Abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 27 de Marzo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. Rosa M^a. Hernández R-----, comunicando que va a proceder a ejecutar

obras en inmueble sito en C/ Garganta del Jerte, 1 de Almendralejo, consistentes en: Alicatado de baños y solado de vivienda .

Presupuesto declarado: 2.000,00€

Presupuesto calculado según Ordenanza Fiscal nº 3: 2.579,20€

El promotor de las obras es D^a. Rosa M^a. Hernández Rodríguez con NIF 3-----B, siendo el constructor de las obras D. José María Ponce S-----.

OBRAS MENORES

EXPTE. 2019/URBCPO-115

Con fecha 4 de Abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 26 de Marzo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. Francisco Guillén Montero, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en C/ Macarena, -- de Almendralejo, consistentes en: Cambio de alicatado en baño, cambio de bañera por plato de ducha y cambio de carpintería metálica.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de 2.000,00 Euros.

El promotor de las obras es D. Francisco Guillén Montero con NIF 9-----C, siendo el constructor de las obras ---.

OBRAS MENORES

EXPTE. 2019/URBCPO-119

Con fecha 4 de Abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 28 de Marzo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. Mario Cano Paredes, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en Avda. La Paz, -----De Almendralejo, consistentes en: Sustitución de alicatado (7 m²) y solado (25 m²)

Presupuesto declarado: 300,00 €

Presupuesto calculado según Ordenanza Fiscal Nº 3: 664,37 €

El promotor de las obras es D. Mario Cano Paredes con NIF 33----- siendo el constructor de las obras Mario Cano Paredes.

OBRAS MENORES

EXPTE. 2019/URBCPO-73

Con fecha 9 de Abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 26 de Febrero de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. A----- Saballs Elvira , comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en C/ Acacia esq. C/ Peral de Almendralejo, consistentes en: Cerramiento de bloque.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de 3.250,00 Euros.

El promotor de las obras es D. A----- Saballs Elvira con NIF -----26X, siendo el constructor de las obras D. Alonso Sánchez Corredera.

OBRAS MENORES
EXPTE. 2019/URBCPO-122

Con fecha 9 de Abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 29 de Marzo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por BLAS M-----EJA PIZARRO, en representación de SLOTS PLACE GRUPO, S.L, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en C/ Zacarías de La Hera, 63, Esq. C/ Santiago, ----- de Almendralejo, consistentes en: Cambio de puerta de acceso y ayuda de albañilería para la instalación eléctrica.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de 950,00 Euros.
El promotor de las obras es SLOTS PLACE GRUPO, S.L CON NIF B-----9, siendo el constructor de las obras ---.

OBRAS MENORES
EXPTE. 2019/URBCPO-123

Con fecha 9 de Abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 1 de Abril de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. F----- López Merchán , comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en Avda. Goya, ----- de Almendralejo, consistentes en: Solado de 60 m² de vivienda .

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de 1.350,00 Euros.
El promotor de las obras es Francisco López Merchán con NIF 86-----siendo el constructor de las obras D. Alonso Sánchez Corredera .

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

6º.- Resoluciones de Licencias de Primera Ocupación.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias de ocupación que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBLPU-15

Con fecha 9 de abril de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **D. JOSÉ AN----- MORENO ESCRIBANO**, con NIF: **33-----D** “Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones” para **VIVIENDA UNIFAMILIAR CON GARAJE**, situada en **CALLE EL SALVADOR**, --- de Almendralejo, con referencia catastral 5042511QC2854S0001OF.

Segundo.- Fijar en la cantidad de 121.229,03 € el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

EXPTE. 2019/URBLPU-16

Con fecha 9 de abril de 20156 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **Dª N---- NÚÑEZ RODRÍGUEZ**, con **NIF 34-----** “*Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones*” para **VIVIENDA-ESTUDIO**, situada en **CALLE CÁNTARO, 3** de Almendralejo, con referencia catastral 06011A003001250000QD.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **43.028,06 €** el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

7º.- Autorizaciones para ocupación de la Vía Pública.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, Dª Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las siguientes autorizaciones para ocupación de la vía pública:

EXPTE. 2019/URBOVP-40

Con fecha 4 de Abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **Dª. INMACULADA I----- REBOLLO, CON DNI 34-----L** para ocupar la vía pública con **VALLAS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE SOTO MANCERA, --**
--

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local”

EXPTE. 2019/URBOVP-41

Con fecha 9 de Abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D^a. JUANA MARIA MONTERO GALAN, CON DNI - -----Y**, para ocupar la vía pública con **ANDAMIOS Y ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE COSTA RICA, -----**

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

8º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias de usos y Actividades.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias de Usos y Actividades que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBLUA-4

Con fecha 22 de Marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **JUAN RAMON E----- FERNANDEZ**, con **CIF. 3-----8-**, licencia de usos y actividades para el ejercicio de la actividad de **CLÍNICA DE FISIOTERAPIA**, en local sito en **AVDA. ----- N° 16** de Almendralejo, con referencia catastral 5247514QC2854N0002MU, con arreglo a las condiciones señaladas.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **9635,98 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O.

Segundo.- Inscribir la actividad en el Registro municipal de actividades sometidas a autorización o comunicación ambiental.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Técnico de Medio Ambiente, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

9º.- Resolución de conformidad con acto comunicado. Comunicación previa de otros actos.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a **COMUNICACIÓN PREVIA DE OTROS ACTOS:**

EXPTE. N° 2018/URBCOA-27

Con fecha 4 de abril de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 5 de diciembre de 2018, subsanación 6 de febrero de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D. A-----CARRETERO GONZÁLEZ**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **traseras C/ MARIO ROSSO DE LUNA** de Almendralejo, consistentes en: **Cerramiento de parcela realizado con panel de hormigón prefabricado colocados entre soportes metálicos e instalación de puerta metálica de doble hoja.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **2.950,00 Euros.**

El promotor de las obras es **D. ANTONIO CARRETERO GONZÁLEZ con D.N.I. -- -----E**, siendo el constructor de las obras, no consta.

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

10º.- Escrito de D. David Cruz D---- comunicando cambio de titularidad a su nombre de Peluquería de Caballeros en C/ Vistahermosa nº ----. Expte. 2019/URBCPA-20.

11º.- Escrito de D. José Frías C-----, comunicando cambio de titularidad a su nombre de Autoservicio de productos y material de pesca en C/ Luis Ramírez Dópido, nave --- Aperi/61/2011.

12º.- Informe del Jefe de Servicio de Urbanismo, sobre obras de acometida de saneamiento en Calle Villafranca. 2019/URBGEN-58.

13º.- Informe del Jefe de Servicio de Urbanismo, sobre obras de acometida de saneamiento en Calle La Hierba. 2019/URBGEN-60.

14º.- Escrito de D. V----- Manuel Pecero Martínez, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Romero de Cepeda nº --- 2019/URBDE-26.

15º.- Escrito de D. Francisco Jesús M----- Pérez, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en Cruce del Camino Lobón. 2019/URBDE-34

16º.- Escrito de D. Rafael Francisco C----- Cáceres, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Carneril nº --- 2019/URBDE-40.

CONTRATACIONES

17º.- Propuesta de clasificación de Empresas y requerimiento de justificación de Baja Temeraria a la oferta más ventajosa, en la licitación del contrato de servicios para la organización y desarrollo de un Mercado Temático para la Ruta del Romanticismo 2019 en Almendralejo, tramitado por Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado 2019/SER/12.

CONTROL PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN DE TRIBUTOS

18º.- Escrito de D. ----- ramos Preciado, solicitando tarifa específica de Pensionista relativa a la Tasa por recogida de Basura en Avda. de La Paz nº -----

19º.- Escrito de D. Àngel -----Rivera, solicitando cambio de titular y devolución de recibos de la tasa por recogida de basuras en C/ Vicente Aleixandre nº----

20º.- Escrito de D. M-----Cabello Rivero, solicitando anulación de recibo de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos en C/ Méjico nº -----.

21º.- Escrito de D. Josep Oriol S----- Munells en representación de Sociedad de G----- de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria S.A., solicitando anulación de recibos de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de inmuebles en Magisterio y Avda. de La Paz.

22º.- Escrito de D^a Antonia M-----García, solicitando anulación de recibos de la Tasa por recogida de Residuos Sólidos Urbanos en C/La Cruz nº -----

23º.- Escrito de D. E----- Sánchez Alcobendas, solicitando anulación de recibos de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras en C/ San Judas nº-----

FORMACIÓN, EMPLEO E INDUSTRIA

24º.- Escrito de D. Miguel A---- Abello, solicitando el uso de un puesto de Coworking en la Residencia Vivero Emprendedores Europeos.

ATENCIÓN SOCIAL

25º.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, d^a María Del C----- Sánchez C-----.

26º.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Mo-----l Gote Malki.

27º.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a Catalina G-----Díaz.

28º.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a F----- Jesús Pérez Rama.

29º.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a Ana B---- Vázquez P----.

30º.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Hmida Smanri El K-----

31º.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a A---Navarro P----.

32°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Juan Antonio I----- Galindo.

V A R I O S

33°.- Bases del VI Concurso de Pintura Ciudad de Almendralejo Manuel Antolín.

34°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A).- Escrito de la Presidenta del Consorcio Asistencial San Marcos, solicitando la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, correspondiente al mes de Marzo de 2019.-

B).- Bases del II Certamen de Jóvenes Intérpretes de Escuelas de Música “Almendralejo Ciudad del Romanticismo”.-

C).- Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Cultura, sobre tarifa a aplicar para la celebración de obra de teatro dentro de las actividades de “Ruta Literaria sobre el Romanticismo.-

D).-Bases, convocatoria y difusión pública del proceso selectivo, para ejecutar el Segundo Periodo de Contratación de la Ayuda concedida a este Ayuntamiento con cargo al Plan de Empleo Social , en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.-

E).- Propuesta de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos de interposición de un recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, contra la Resolución del Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) de la Junta de Extremadura por la que desestima el recurso de alzada, interpuesto por este Ayuntamiento, frente a la Resolución de la Directora General de Empleo del SEXPE, de 23 de noviembre de 2018, por la que se modificaba la Resolución de concesión de subvención con cargo al Programa de Empleo Social, convocado por Orden de 14 de septiembre de 2017.

F).- Propuesta de adjudicación del Lote 4 (PARQUE FERNANDO AIXALÁ), del contrato de Suministro, Instalación y Ejecución de Áreas Lúdico-Deportivas en varios parques municipales de Almendralejo, por Procedimiento Abierto Simplificado Ordinario 2018/OBR/13.-

G).- Propuesta de clasificación de Empresas y requerimiento de documentación a la oferta más ventajosa en la licitación del contrato de obras de Ejecución de Cerramiento de Huecos y traslado de Piezas de la Colección Monsalud en el Centro Cultural San Antonio de Almendralejo, tramitado por procedimiento Abierto, Simplificado, Abreviado. 2019/OBR/04.-

H).- Propuesta de estimación de la solicitud de devolución de la garantía depositada por la Empresa Gamma Solutions, S.L., en el contrato de suministro, instalación y configuración de un sistema de videovigilancia, control del tráfico en el Parque de La Libertad y sus inmediaciones, número de expediente: 2012/SUM/02.-